¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 16 de su publicacion.] BUENOS AIRES, SABADO 12 DE ENERO DE 1839. No. 4,668.

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

----PRECIO----

Subscripçion por mes.........9 Pesos.
Números sueltos sencillos....4 Reales.

☞Se vende en la misma imprenta.

¡VIVA LA FEDERACION!

Teatro Argentino.

Gran funcion Extraordinaria
A BENEFICIO DEL
Gracioso de este Coliseo.
El Domingo 13 *de Enero de* 1839.

Es con la mayor satisfaccion que ofrezco al ilustrado público argentino la funcion q' se detalla, y exhibe en mi beneficio. Reconocido altamente á la generosa proteccion que siempre me dispensa, al presentarseme esta feliz oportunidad, me es muy grato poder corresponder de una manera propia de mis sentimientos y digna del objeto que llena mis aspiraciones; al intento los amantes de escena no podrán dejar de recibir con complacencia la representacion de las siguientes piezas hasta ahora exhibidas en esta Capital——

El Vigilante
ó
Guardar el Honor Ageno.

Comedia en tres actos nueva, original del célebre *Scribe*.

Se exhibirá tambien por término de la funcion otra pieza nueva del mismo autor enunciado en un acto, divertida y graciosisima bajo el título——

La Gata Muger.

He manifestado las tareas escénicas de este dia. Llenarlas, será mi deber. Cuento para ello con la cooperacion de mis dignos coactores. Si en ella logro complaceros, podré contemplarme altamente feliz. Que se cumplan estos votos, es toda la aspiracion de vuestro mas obsecuente—JUAN CORDERO.

A las 8 y media.

¡VIVA LA FEDERACION!

Jardin del Retiro.

Calle de la Esmeralda N.° 300.
El Domingo 13 *de Enero de* 1839.

Siendo uno de los principales deberes en que se encuentra la Compañía de Volatines hijos del pais, de proporcionar á sus favorecedores todas aquellas pruebas que mas estén con el buen gusto y admiracion del respetable público, á quien tiene el honor de servir; la compañía cree que la que hoy tiene la satisfaccion de anunciar, en nada desdiga á sus deseos, que son el complacer á todas aquellas personas que se dignen honrarlos. La Compañía de Volatines aficionados, animados de los mas vivos deseos, se hace un honor en anunciar para el dia indicado la funcion siguiente:

1.° La Sra. Guillerma despues de un hermoso baile concluirá con colocar una silla en la cuerda, en donde se parará y dará un salto á la misma por sobre la espalda de dicha.

2.° El jóven Gervacio subirá por el estremo opuesto de la maroma con dos sables uno en cada mano hasta encontrar una silla que al efecto estará en la cuerda donde hará el quebranto de un anillo viniendo las puntas de los sables á descansar sobre la vista de dicho jóven, y concluirá con unas cuadrillas llevando una barra de grillos en los pies aprisionados.

3.° La niña Manuela marchará en la cuerda tirante con prisiones en los pies y concluirá parándose de cabeza entre una corona de puñales.

4.° El jóven Segundo despues de bailar concluirá parándose de cabeza en la maroma.

5.° El jóven Garcia bailará el gato en la cuerda tirante con dos puñales en cada pié.

6.° El Sr. Castañera bailará el solo ingles en la cuerda elástica, y concluirá con llevar un niño parado sobre los hombros.

7.° El Payaso bailará un tripili en la cuerda tirante.

8.° La Sra. Guillerma subirá á la cuerda con un arco en la mano, con el que hará varias actitudes.

9.° El jóven Gervacio marchará en la cuerda tirante con un triángulo de cristal en la cabeza y concluirá con un baile como es la Mariquita.

Dando fin el todo de la funcion con la graciosa escena del—

BARBERO.

Entrada la de costumbre——A las 5 de la tarde.

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

CONTINUACION

DE LA

Publicacion de los informes dados por la Contaduría General, en las cuentas que examina con arreglo al Decreto superior fecha 13 de Junio de 1835, y resoluciones de la Superioridad que en ellas han recasdo.

Exmo. Señor——

Para los gastos del Hospital General de Hombres en el mes de Octubre próximo pasado, recibió el ecònomo de dicho establecimiento D. Manuel María Inchaurregui 6,562 pesos 1 y medio real, que agregados á 41 pesos 1 real sobrante de Septiembre y 1,239 pesos cobrados en el mismo mes por hospitalidades, hacen las tres partidas un total de 7,842 pesos 2 y medio reales, del cual da invertido en esta cuenta 7,834 pesos 1 y medio real, comprobándolo debidamente con los documentos que se encuentran bajo las planillas No. 1 á 4 que la acompañan, por lo que viene al completo un sobrante de 8 pesos 1 real, que debe figurar en la primera partida de la cuenta del presente mes, en razon del cargo que para el efecto le ha formado esta contaduría, en su virtud dígnese V. E. si lo tiene á bien darle á esta su aprobacion. Noviembre 15 de 1837.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1837.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—— —.
INSIARTE.

Exmo. Señor:——

Con los documentos que acompañan á esta cuenta se justifica la inversion de 34 pesos 2 reales en gastos menores del Juzgado de primera instancia al cargo del Sr. Dr. D. Jacinto Cárdenas, correspondientes al mes de Octubre último, de modo que rebatida esta suma de la de 35 pesos 2 reales, cargo que le resulta por lo recibido de Tesorería, con inclusion de 13 pesos 2 reales existencia de la de Septiembre, queda un sobrante de 1 peso, que debe figurar por primera partida de cargo en la del mes presente, á cuyo efecto se le ha formado el que corresponde en la Contaduría, la que no tiene reparo que oponer á esta cuenta á la que V. E. si fuere servido, puede darle su aprobacion. Noviembre 26 de 1837.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Diciembre 17 de 1837.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S E.
INSIARTE.

Exmo. Sr.——

Siendo conforme la suma distribuida con la de 2,043 pesos 4 reales, que de la tesorería general recibió el habilitado D. José María Bonco, para satisfacer el haber vencido en el mes de Octubre último á los empleados de la extinguida comisaría de marina y Capitanía del Puerto, como tambien hallarse justificada su legitimidad con los documentos No. 3 á 17 que acompañan á esta cuenta, puede V. E. si lo tiene á bien, darle su aprobacion. Noviembre 30 de 1837,

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1837.

Aprobada; vuelva a la Contaduría.

Rúbrica de S. E.
INSIARTE.

Exmo. Sr.: ——

Hallándose suficientemente comprobada con los documentos de su referencia esta cuenta rendida por D. Santos Sartorio maestro mayor de ciudad y arquitecto de las obras del Estado, é igualmente conforme la suma invertida de 2,469 pesos, en las refacciones practicadas en la Colecturía General, con la que al efecto recibió de la Tesorería General, la Contaduría no tiene reparo que oponer y V. E. siendo servido, puede darle su aprobacion. Diciembre 4 de 1837.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1837.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——
INSIARTE.

Exmo. Sr.——

D. Pedro C. Pereyra, encargado de los gastos menores de la Tesorería General; recibió de la misma para atender á los que se originasen en el mes de Octubre próximo pasado 41 pesos 5 reales, que con 208 pesos 3 reales sobrante de Septiembre, hacen un total de 250 pesos; de cuya cantidad dá invertida y comprobada en esta cuenta segun lo acredita con los 2 documentos de su referencia 18 pesos, quedando por consiguiente al completo un sobrante de 232 pesos, que debe figurar en la primera partida de la cuenta del presente mes, por lo que puede V. E. si lo tiene á bien, darle á esta su aprobacion. Noviembre 15 de 1837.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Diciembre 17 de 1837.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——
INSIARTE.

Exmo. Sr.——

Al Habilitado D. Benedicto Maciel, le fueron entregados de la Tesorería General 543 pesos 1 real, para con ellos abonar á los Empleados de la Administracion de Vacuna el mes de Octubre anterior, y como en esta cuenta dá distribuida igual cantidad, lo que acredita con los documentos núm. 1. á 5 de su referencia, puede V. E. si lo tiene á bien darle su aprobacion. Noviembre 15 de 1837.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires Diciembre 17 de 1837.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica do S. E.
INSIARTE.

Exmo. Sr.

Los 50 pesos que en esta cuenta aparecen invertidos, lo que se comprueba con los 4 documentos de su referencia, es igual cantidad á la que recibió de la Tesorería General el Director de la Biblioteca pública, para los gastos menores de dicho establecimiento en el mes de Octubre pasado, en su virtud dígnese V. E. si lo tiene á bien, darle su aprobacion. Noviembre 13 de 1837.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Diciembre 17 de 1837.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.
INSIARTE.

Exmo. Sr.

A D. Rafael Maria Fuentes, encargado de los gastos menores de la Inspeccion y Comandancia General de Armas, le fueron entregados de la Tesorería General, para ocurrir á los del mes de Octubre pasado, 110 pesos que agregados á 278 pesos sobrante de Septiembre, hacen un total de 388 pesos, del que dá invertido y comprueba en esta cuenta 71 pesos, quedando al completo un sobrante de 317 pesos que debe figurar en la primera partida de la del presente mes, en razon del cargo que al efecto le ha formado esta Contaduría, en su virtud dígnese V. E. si lo tiene á bien darle su aprobacion. Noviembre 17 de 1837.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Diciembre 17 de 1837.

Aprobada: vuelva á la Contaduria.

Rúbrica de S. E.—
INSIARTE.

Exmo. Sr.——

Por la tesorería general le fueron entregados á D. Gerónimo Lasala 33 pesos, para atender á los gastos menores del archivo general en el mes de Octubre próximo pasado, cuya cantidad agregada á 78 pesos 2 reales existencia de Septiembre, hacen un total de 111 pesos 2 reales, del que dá invertido y comprobado en esta cuenta, segun lo justifica con los 2 documentos de su referencia 24 pesos quedando al completo un sobrante de 87 pesos 2 reales, que debe figurar en la primera partida de la cuenta del presente mes, por lo que si V. E. es servido, puede darle á esta su aprobacion, Noviembre 17 de 1837.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Diciembre 17 de 1837.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——
INSIARTE.

Exmo. Sr.——

Con los documentos que acompañan á esta cuenta acredita el administrador general de correos, la inversion dada á 1,238 pesos 1 real metálicos, y 32,582 pesos 3 y medios reales moneda corriente, que se le entregaron en 25 y 26 de Octubre último para objetos de la guerra, y resultando de dicha inversion justificada la del metálico y de la moneda corriente, tan solo en la cantidad de 31,187 pesos medio real, ha quedado un sobrante de 1,395 pesos 3 reales, que ha tenido entrada en la caja de depósitos, por lo tanto y no ofreciendo esta cuenta reparo alguno, puede V. E. si fuere servido darle su aprobacion. Diciembre 4 de 1837.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Diciembre 17 de 1837.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.
INSIARTE.

Exmo. Sr.——

Examinada por la contaduría esta cuenta rendida por el comandante en Gefe del regimiento num. 3 de campaña coronel D. Vicente Gonzalez, resulta legitimamente comprobada en la cantidad de 23,773 pesos que importa el pago de la fuerza de linea y milicia al servicio en los meses de Mayo y Junio del corriente año, por manera que siéndole de cargo 24,177 pesos, que al efecto se le remitieron, queda un sobrante de 404 pesos, que ha tenido entrada en la caja de depósitos, por corresponder á muertos y desertores, por lo tanto y no habiendo ofrecido el reconocimiento de esta reparo alguno, puede V. E. siendo servido darle su aprobacion con la calidad de que V. E. ordene se prevenga al coronel D. Vicente Gonzalez, que en lo sucesivo remita las cuentas por separado, como esta dispuesto por punto General sin unir las de un mes con otro. Diciembre 18 de 1837.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza,

Buenos Ayres, Diciembre 17 de 1837.

Aprobada: vuelva á la contaduría, y sacándose copia del antecedente informe y esta resolucion dirígase al comandante en gefe del num. 3 coronel D. Vicente Gonzalez, para que en adelante las cuentas de cada mes las rinda por separado.

Rúbrica de S. E.
INSIARTE.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz del partido de——

Cañuelas, Enero 8 de 1839.——
Año 30 de la Libertad, 24 de la independencia.
y 10 de la Confederacion Argentina.——

Dá cuenta á V. E. de la llegada á este pueblo de los RR. Padres misioneros, del órden de nuestro Seráfico Padre San Francisco; del recibimiento que se les hizo, y del benefico resultado que se ha obtenido con la visita de la Santa Mision.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.——

Tan luego como recibí aviso del Juzgado de Paz del Partido de San Vicente, que los RR. Padres Presidente de la Mision Fr. Juan Gonzalez, Fr. Antonio Romero y Fr. Antonio Bernal, debian estar en este Pueblo el dia 16 del mes de Diciembre del pasado año, lo hice saber á todos los vecinos de este Partido; convocándolos para que concurriesen á participar de todos los bienes Espirituales con que venian á beneficiarnos la Santa Mision, mandada por V. E. invitándolos igualmente para su deseado récibimiento.

En el citado dia 16, habiéndose aproximado á este Pueblo los RR. Padres Misioneros, se reunió en esta Capilla un considerable número de personas de ámbos sexos, de la cual salimos formados en dos álas y por separado las Señoras; al frente iba el Cura interino del Partido y las Autoridades civiles y militares. En este órden nos dirigimos hasta cuatro cuadras de distancia de este Pueblo; luego que divisamos el carruage de los Padres Misioneros, me anticipé á recibirlos como unas cuarenta varas de distancia acompañado del Cura, el Comandante, los Alcaldes, Tenientes y algunos vecinos. Despues de los cumplidos debidos, regresamos en procesion en el mejor òrden y devocion, presididos por los RR. Padres Misioneros: así entramos entre repiques de campanas y alegria á nuestra Iglesia; acto continuo el R. P. Fr. Juan Gonzalez, despues de una elocuente plática, concluyó con una deprecacion á nuestra Señora del Carmen, anunciando que esa misma noche debia verificarse (como las demas) despues del Santísimo Rosario, una procesion donde se anunciaría la Santa Mision, así se verificó con devocion, cantando una letrilla de Mision; regresamos á la Capilla, en donde despues de esplicar varios puntos de doctrina cristiana, el P. Gonzalez hizo la apertura de la Mision Divina, con un admirable sermon sobre la moral, y el buen deseo que conocia en los habitantes de Cañuelas, que abrigaban en sus corazones por la religion Cristiana; concluido el sermon, salimos del templo bendiciendo á V. E. y á estos dignos Misioneros.

Doce dias sin interrupcion han seguido las tareas Apostólicas de los RR. Padres Misioneros, siendo admirable en todo este tiempo, no obstante las continuas lluvias la mucha concurrencia de gente á toda hora, notándose el gusto y afabilidad con que dichos Padres (no obstante la grave indisposicion del P. Gonzalez) confesaban no separándose del templo mas que aquellos diminutos ratos mas necesarios; haciéndolo igualmente por todo el tiempo que duró la Santa Mision el Presbitero Cura interino D. Bernardo Rico.

El séptimo dia 23 fueron bendecidas por el R. P. Fr. Antonio Romero, catorce cruces, á las que concedió el dicho P. cuarenta dias de Indulgencia, facultado para ello por el Ilustrísimo Sr. Obispo Diocesano Dr. D. Mariano Medrano, concluida esta devota ceremonia, se colocaron dichas cruces á los frentes de la Iglesia, como monumentos de viasacra y de la Santa Mision.

Se merece á estos RR. Padres, el que algunos matrimonios, que por desgracia vivian en discordia, y separados han vuelto á unirse, y algunos otros han sido casados recientemente, por su espontánea voluntad.

El dia 29 se concluyó en este pueblo la mision apostólica, en medio de un sin ejemplar concurso, pronunció el R. Padre Fr. Antonio Romero un elocuente y devota oracion que contristò todos los concurrentes, y decendió á demostrar de un modo persuasivo los conocidos bienes que habia recibido y recibia la provincia en general bajo el paternal Gobierno de V. E. en el sosten de los princios de nuestra santa religion afianzando para siempre con solidéz, la Justa y Santa Causa de la Federacion que indudablemente debia hacer y hacia nuestra felicidad comun, y finalizó con una tierna exclamacion á la Soberana Reyna y Madre de los Cielos, pidiendo à esta diese su divina mano y bendigiese á todas las autoridades católicas de la tierra para que pudiesen llenar debida y religiosamente sus respectivos ministerios.

El lunes 7 del presente mes, salieron de este pueblo los RR. Padres Misioneros, este veciudario en general los acompañaron á pié y á caballo hasta los estremos del pueblo marchando con direccion á Navarro, acompañados de un regular número de vecinos: el Cielo los colme á nuestros dignos huespedes de bendiciones.

Por fin Exmo. Sr., son tantos y tantos los beneficos resultados que se han obtenido en este partido con la mision que nos ha visitado, y los recuerdos indelebles de gratitud y reconocimiento hácia la Ilustre persona de V. E. que quedan grabados en el corazon de cada uno de los cañuelistas, de que me hago un honroso y grato deber en transmitir al conocimiento de V. E. como igualmente de que mis deseos no han estado en buen sentido con las escasas proporciones que promete este partido para haber obsequiado cumplidamente á estos amables húespedes, sinembargo he hecho por mi parte todo lo que ha estado en la esfera de lo posible.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.——

Romualdo Millan.

¡VIVA LA FEDERACION!

La Comision Administradora del Hospital General de Hombres.——

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1838.——
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia,
y 9 de la Confederacion Argentina.——

Eleva á S. E. el estado del movimiento del Hospital correspondiente al mes de la fecha.

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno Encargado del Despacho D. Agustin Garrigós.

La comision administradora que subscribe tiene el honor de dirigir al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno encargado del despacho, el estado del movimiento del precitado hospital correspondiente al mes de la fecha, el que se dignará el Sr. Oficial Mayor elevar al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Dios guarde al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno encargado del despacho muchos años.

Pedro A. Plomer.
Francisco P. Almeira.

Buenos Ayres, Enero 8 1839.

Avísese el recibo y publíquese.

ROSAS.
Agustin Garrigós.

¡VIVA LA FEDERACION!

Hospital General de Hombres.—

Buenos Aires, Diciembre 31 de 838.——
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia,
y 9 de la Confederacion Argentina.——

Estado que manifiesta el movimiento del Hospital en el presente mes.

	En cura.	*Dementes.*	*Total.*
Existencia del 30 de Noviembre	57	41	98
Entraron en el presente mes	35		
Total	92	41	
BAJAS.			
Salieron curados 39, Muertos 11	50	3	
Quedan hoy existentes	42	38	80

VICENTE LLANUZA.

V.° B.°

Plomer.—Almeira.

LA GACETA.

BUENOS-AIRES, ENERO 12 DE 1839.

¡VIVA LA EDERACION!

d o d i a r t o m o c z u z p o r u n i t a r i o
o d i a r t o m o c z u r u z p o r u n i t a r i
n i a r t o m o c z u r c r u z p o r u n i t a r
a a r t o m o c z u r c a c r u z p o r u n i t a
r r t o m o c z u r c a t a c r u z p o r u n i t
i t o m o c z u r c a t n t a c r u z p o r u n i
t o m o c z u r c a t n a n t a c r u z p o r u n
o m o c z u r c a t n a s a n t a c r u z p o r u
m o c z u r c a t n a s a s a n t a c r u z p o r
o c z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z p o
c z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z p
z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z
u r c a t n a s a r e u **M** u e r a s a n t a c r u
z u r c a t n a s a r e u e r a s a n t a c r u z
q z u r c a t n a s a r e r a s a n t a c r u z p
u q z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z p o
e u q z u r c a t n a s a s a n t a c r u z p o r
e e u q z u r c a t n a s a n t a c r u z p o r s
s e e u q z u r c a t n a n t a c r u z p o r s e
t s e e u q z u r c a t n s a n t a c r u z p o r s e r
i t s e e u q z u r c a t a c r u z p o r s e r i
r i t s e e u q z u r c a c r u z p o r s e r i m
a r i t s e e u q z u r c r u z p o r s e r i m p
n a a i t s e e u q z u r u z p e r s e r i m p i
n n a r i t s e e u q z u z p o r s i e r i m p i o

Federacion—Muro—de—Bronce.

Santo del Ejército Expedicionario á los Desiertos del Sud en 1833 y 34.

En vano la alevosía de los traidores unitarios ha practicado todos los crímenes para conmover ese edificio grandioso de la Federacion Argentina que reposa en la justicia y la opinion pública; en vano, confusos en su miseria é impotencia, han acudido al asesinato alevoso y á la traidora alianza con los Agentes franceses; en vano han sellado sus desoladores planes con la última de las maldades, con la mas víl de las alevosías. La Federacion es un muro de bronce; se levanta poderosa, inconmovible; combatido de todas partes; ni se conmueve ni vacila, antes bien robustece su poder en medio del ardoroso entusiasmo público inflamado al contemplar tan pérfidas agresiones, tanta ferocidad y traicion.

Desesperen los alevosos conquistadores y los asesinos unitarios de poder dominar la tierra Argentina: donde solo hallarán odio, exterminio, y aquel denuedo invencible con que los pueblos saben escarmentar á los tiranos y á los traidores. Desesperen de recoger otros frutos que sangre, estragos y desolacion que va á recaer sobre ellos en la exasperacion del sentimiento nacional que en todos los pueblos arde en vivo fuego de libertad.

¡Qué cálculos tan ominosos! ¡Qué planes tan desesperados! ¿Cuales son los medios que tienen para vencer á ese poder arraigado en las simpatías de los pueblos y en el sentimiento incontrastable de la nacionalidad? ¿Donde están los recursos para sostener frente á frente con los pueblos la detestable empresa de tiranizarlos y hundirlos en la humillacion? ¿Donde los elementos para conquistar á una nacion valientemente resuelta á perecer antes mil veces que abatir su cerviz libre y gloriosa ante un yugo abominable?

Primero tendrian los conquistadores y sus instrumentos degradados los feroces traidores unitarios que derriban Gobiernos sólidamente establecidos, Gobiernos afianzados en la opinion de la universalidad de los Argentinos, Gobiernos sostenidos por el poder de una causa á todas luces justa, Americana y digna de las simpatias del Mundo libre, Gobiernos valerosos y capaces de dar una direccion sabia y denodada á los grandes recursos que poseen, Gobiernos enérgicos y dignos de estar á la vanguardia de una empresa eminente de honor y libertad.

Luego tendrian que luchar con esas masas valerosas conflagradas en ira patriótica en toda la dilatada estension de la Confederacion Argentina, con esas masas populares que están ansiando los dias de los combates y de la gloria, que armadas é inconquistables arden en deseo de esterminar á los tiranos y à los asesinos traidores foragidos unitarios. ¿Podrían vencerlas? ¿No serían miserablemente exterminados? ¿Podrían conquistarlas? ¿No se desea vivamente que hicieran un ensayo para que esperimentaran el mas ejemplar escarmiento?

¿Y qué elementos tienen para conmover este muro de bronce, esta Federacion Argentina, obra grande de los pueblos, de la justicia, de la libertad nacional. ¿Qué han conseguido los Franceses en diez meses de bloqueo é intrigas alevosas? ¿Que han obtenido los feroces unitarios con sus crímenes, con sus asesinatos bárbaros, con su infame maldad y perfidia? ¿Qué puede Ribera? ¿Qué puede Santa-Cruz? El bloqueo apenas se siente sino por los perjuicios inferidos al comercio de los neutrales. Los unitarios execrados y maldecidos corren hoy á ser miserablemente exterminados por el poder de la ley y de la opinion pública. El bandido Ribera apenas puede sostenerse en el laberinto de sus maldades; apenas puede dilatar momentaneamente la terrible esplosion del sentimiento nacional de los patriotas Orientales. El tirano Santa-Cruz, cualesquiera que sean los sucesos que tengan lugar en el teatro de su bárbara opresion, se halla empeñado en una senda escabrosa rodeada de precipicios, agotado de recursos; temiendo á las Repúblicas aliadas, temiendo á los pueblos oprimidos, á su mismo Ejército y á las mismas hechuras de su tirania. Está haciendo los últimos esfuerzos para prolongar una feroz tiránica dominacion sobre las ruinas y desolacion del Perú y Bolivia.

¿Cuales son pues los elementos con que los agentes Franceses aliados á la gavilla de asesinos foragidos unitarios puedan impulsar su alevosa execrable empresa? ¿No han movido todos los resortes de la seduccion y apurado todas las combinaciones de la intriga para anarquizar? Y ¿que han conseguido? ¿Se ha dislocado nuestro ejército? Se ha amortiguado el entusiasmo público? ¿Para que les ha servido esa miserable alevosía, sinó para irritar mas y mas el ardor marcial de esas masas belicosas, ante las que ni se ha alzado un solo traidor ni podria levantarse, fuera quien fuese, sin ser abatido y despedazado por el mas justo y terrible castigo de su traicion é infamia? Tal es hoy la situacion de la República, tal el patriótico entusiasmo de sus hijos, que el hombre público, el de mas prestigio que quisiera vender por una miserable cobardia la causa Santa de la Patria y de la America, caeria víctima de la justa ardorosa indignacion de los pueblos.

Ni aun la trama feroz de asesinar alevosamente á ilustres y eminentes Argentinos, podrá ya realizarse, cuando los asesinos unitarios señalados y conocidos. son perseguidos uno á uno, por las masas populares irritadas, y por el poderoso brazo de la justicia legal. ¡Desgraciados si alguna vez llegára á asomor ese dia sangriento que torpemente ansian en su obsecada protervia y ferocídad! ¡Desgraciados una y mil veces! Entonces si que el torrente popular todo lo inundaria; y serian degollados sin excepcion alguna, degollados miserablemente en las ciudades y los campos; entonces si que una venganza espantosa, levantaria en esta tierra rios de sangre que arrebatarian muchas y muchas existencias, entonces si que los autores de la desolacion, perecerian todos hundidos en ella, hundidos en la desolacion general del pais.

Somos inconquistables. Somos invencibles. La Federacion es un muro de bronce. Siga el Gobierno esa política vigorosamente justa y popular. Descarge sobre los foragidos traidores unitarios golpes saludables para la patria, q' paguen sus crímenes, su ferocidad, su alevosía. Que recojan los amargos frutos de su maldad y torpe rudeza—Que se abata la cerviz criminal de esos monstruos parricidas.—Que mueran, que desaparezcan para siempre, y se habrá redoblado el poder preservador de nuestra independencia y libertad.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION

Individuos que solicitan pasaportes.

DIA 9.

TERCERA PUBLICACION.

D. Henry T. Bradish,	Montevideo.
Andres Martinez,	id.
Elena Sullivan,	id.
Narciso Gomez,	id.
Manuela Morales, 2 hijos,	id.
Gerónima Martinez, 1 hija,	id.
José Arriaga,	id.
Nol Gay,	Francia.
Guillermo A. Bailey,	Rio Janeiro.
Andres Estorache,	id.
Pablo Nouguier,	id.
Santiago Corbalan, 6 peones,	Mendoza.
Regis Echenique, un sirviente,	Córdoba.
Juan Ramon Balcarce,	Entre-Rios.

Dia 10.

SEGUNDA PUBLICACION.

Da. Angela Gamboa de Cernadas, 1 hija y 1 criada,	Montevideo.
José Baibe,	id.
Juan Lagomogiori, su señora madre, 1 hermano,	Rio-Janeiro.

DIA 11.

PRIMERA PUBLICACION

D. Augusto Costa,	Montevideo.
Nicolas de Guerra,	id.
Patricio Lock,	id.
Joaquin dos Santos Falcaon, 1 hijo,	Rio-Janeiro.
Pantaleon Gomez Pereira,	id.
Pedro Preste,	Parnaguá.

Núm. 645.

¡VIVA LA FEDERACION!
Cuenta de la Tesorería General del Viernes 11 de Enero de 1839.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoría.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos	F^dos púb^cos del G^b. en el C^dito Púb^co	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.									
Existencia de ayer 10	601,902 ¼	91 3¾	116,360 5	165,341 4	703,136 2¾	6,000,000	2,181,500	4,429,700	1,681,522 3¼
Recibido de la Casa de Moneda	1,000,000								
Trasladados de Receptoria	416 6	" "	6,083 2						
	1,602,318 6¼	91 3¾	122,443 7	165,341 4	703,136 2¾	6,000,000	2,181,500	4,429,700	1,681,522 3¼
SALIDA.									
Billetes renovados	" " " "	" "	" " "	" " "	" " "	" " "	847,000		
Premio	50,612 1								
Al Colector General para devoluciones de derechos	720,000								
Al General Corbalán para el destino que el Gobierno le ha ordenado	6,436								
A D. Benito Argerich por artículos en defensa de la Isla de Martin Garcia y servicios extraordinarios	5,000								
Al carretillero Manuel Gallegos por conduccion de cueros	72 3¼								
Lista militar de	*Diciembre.*								
Inspeccion General	3,770								
Edecanes de S. E.	4,716								
Plana Mayor del Ejército	10,951								
Idem del Norte	1,852								
Idem de los Andes	238								
Idem inactiva	1,155								
Empleados en el Cuartel General	1,246								
Compañía de Artilleria de Buenos-Aires	3,823 6½								
Guardia Argentina	16,262 3½								
Brigada de infanteria de Mar	16,060 7								
Regimiento de Patricios de infanteria	5,006 4½								
Idem idem	6,340								
Batallon Restaurador	7,883 4								
Idem idem	4,097								
Escolta del Superior Gobierno	16,259 2½								
Regimiento núm. 1 de Campaña	12,914 6½								
Idem idem	6,007								
Idem núm. 2	22,140 3½								
Idem núm. 3	14,082 5½								
Idem núm. 4	17,050 2								
Idem núm. 5	6,611 6								
Idem núm. 6	10,036 5½								
Defensores de San Nicolas	1,404								
Artilleria del Fuerte Federacion	308								
Dragones de idem	828								
Compañía de artilleria de destinados	1,077 7½								
Compañía de Dragones del 25 de Mayo	605 4½								
Oficiales del 25 de Mayo	352								
Dragones de Tapalquen	220								
Artilleria del Arroyo Azul	222								
Comandante de idem	300								
Compañía de San José de Flores	50								
Milicia Pasiva	100								
Pólvoras de Flores y Cueli	733								
Pagos sueltos	250								
General Paz	460								
Oficiales sueltos	364								
Parque de Ciudad	1,315								
Idem del Monte	584								
Departamento de Marina	9,622								
Monte-pio militar y de Cirujanos	11,744 1¾								
Cuerpo de invalidos	8,265								
Batallon de voluntarios rebajados	550								
Partida celadora de Dolores	512								
Existencia que queda hoy	560,372 1	91 3¾	122,443 7	165,341 4	703,136 2¾	6,000,000	1,334,500	4,429,700	1,681,522 3¼
	1,602,318 6¼	91 3¾	122,443 7	165,341 4	703,136 2¾	6,000,000	2,181,500	4,429,700	1,681,522 3¼

FELIPE DE EZCURRA.

N.° 646

¡VIVA LA FEDERACION!
Cuenta de la Receptoría General del Viernes 11 de Enero de 1839.

DEBE.	moneda corriente.	metálico	Letras.	Fondos públicos.	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
Existencia de ayer. de comisos	" " "	42 4				
Existencia de ayer. del Estado	765 1¾	25 6½	" " " "	8,620	" " " " "	100,444 2
Entrada	" " "	" "	6,083 2			
Salida	" " "					
Puerto	6 3	2				
Contribucion	87					
Recibido de la Tesorería General para pago de devoluciones	" " "	" "	" " "	" " " "	720,000	
	858 4¾	68 4½	6,083 2	8,620	720,000	100,444 2

HABER.	moneda corriente.	metálico	Letras.	Fondos públicos.	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
A la Tesorería General	416 6	" " "	6,083 2			
Devoluciones	" " " "	" " "	" " " " "	" " " " "	114,131	
Existencia. de comisos	" " " " "	42 4				
Existencia. del Estado	411 6¾	26 ¼	" " " "	8,620	605,869	100,444 2
	858 4¾	68 4½	6,083 2	8,620	720,000	100,444 2

Buenos Aires, Enero 11 de 1839.

Vo. Bo.—BERNAL. ALBARRAZIN. Intervino por indisposicion del Sr. Contador.—BOZO.

PLAZA.

REVISTA SEMANAL DE VENTAS.

4,000 quintales de carne salada......á....$ 15
2,000 arrobas de lana lavada.........á.... 7
2,500 cueros mitad novillo y mitad vaca de patente........................á.... 31
3,000 arrobas de sebo puro de matadero en marqueta............................á.... 14
1,000 cueros de novillo salados de 70 libras para arriba........................á.... 28
600 id. de vaca id......................á.... 26

MERCADO DEL SUD.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 9 del corriente.

Cueros vacunos	760
Cueros de caballo	300
Cueros de carnero..(doc)	800
Arrobas grasa	160
Arrobas sebo	400
Arrobas lana	1,600
Arrobas crin	80
Ganado lanar...(cabezas)	108
Fanegas trigo	80
Fanegas cebada	80

MERCADO DEL NORTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 10 del corriente.

Cueros vacunos	65
Cueros de carnero..(doc)	44
Fanegas trigo	45
Arrobas grasa	5
Arrobas sebo	12
Arrobas cerda	2
Arrobas lana	58
Quesos	130
Cueros de nonato	11
Cueros de becerro	10

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 8 del corriente.

Cueros vacunos	59
Cueros de potro	193
Cueros de carnero	1,352
Arrobas grasa	18
Arrobas sebo	40
Arrobas crin	24
Arrobas lana	500

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el 9 del corriente.

Cueros vacunos	43
Cueros de potro	4
Cueros de carnero	530
Arrobas grasa	27
Arrobas sebo	33
Arrobas crin	1
Arrobas lana	546
Fanegas cebada	10

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado los dias 10 y 11 del corriente.

Cueros vacunos	228
Cueros de potro	27
Cueros de carneros	3,356
Cueros de nonato....(doc.)	12
Arrobas grasa	6
Arrobas sebo	200
Arrobas crin	72
Arrobas lana	2,966
Fanegas cebada	40
Fanegas trigo	75

ENTRADA TERRESTRE.

La tropa de carretas de D. Bernardo Gonzalez, procedente de Córdoba, y á la consignacion de D. José Maria de Agote— Cargamento: á D. José E. Paez 44 fardos artículos del pais, 52 tercios ag(; á D. Manuel Ocampo 11 fardos tejidos; á D. Saturnino Soriano 21 sacos ag(.

MERCADO DEL OESTE.

Trigo vendido el dia 10.

13 fanegas, superior, á 48 pesos 4 rs.
40 id., id., á 48 pesos.
98 fanegas, trigo regular, en varias partidas, vendidas desde 40 pesos hasta 44 pesos.

MARITIMA.

ENTRADA.

Goleta de guerra brasilera *Legalidade*, de Montevideo.

SALIDA.

Corbeta de guerra Americana *Fairfield*, para Montevideo.

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

Cuerpo de inválidos.

HABIENDO pagado el Superior Gobierno los haberes de Octubre, Noviembre y Diciembre del espresado cuerpo concurrirán á recibirlos en la forma acostumbrada los Sres. Gefes y oficiales desde el lunes 14 del corriente, y la tropa desde el Viernes 18 del mismo mes. e12

CACERES.

¡VIVA LA FEDERACION!

Teatro Menor
DE
AFICIONADOS.

Calle del 25 de Mayo No. 11.

(Con Superior permiso.)

El Domingo 13 del corriente.

Abierto el proscénio con dos sinfonias de costumbre, se representará la interesante comedia en dos actos bajo el título de—

Restaurar por deshonor,
Lo perdido con rigor.

En seguida se representará la sentimental pieza trágica unipersonal titulada —

ABELARDO.

Y finalizará la funcion con un gracioso y divertido sainete.

Entrada y asiento....$ 1

Dará principio á las 8½.

e12 1p.

Sanguijuelas de
EUROPA MUY BARATAS.

LAS encontrarán en casa del profesor de feblotomía, Francisco Arrascaeta, calle de la Reconquista No. 267. Sangra, pone ventosas y saca muelas; al anunciar este aviso solo se propone el darlas mas baratas que en otra parte siendo su precio el de doce reales por cada una vendida y dos pesos yendo á aplicarlas, para lo que tambien se ofrece Da. Josefa Rodriguez salir á servir á las Señoras á los mismos precios que se anuncian.

e12 6p

¡VIVA LA FEDERACION!

Regimiento de Patricios de Infanteria.

Todos los patricios que estuvieron acuartelados en el mes de Octubre del año anterior; se presentarán en el cuartel á las 9 de la mañana del Martes 15 del presente para ser satisfechos de su haber en dicho mes. Buenos Aires Enero 11 de 1839.

ESCALADA.

e12

Para Montevideo.

La hermosa y nueva barca de vapor brasilera "*Paquete del Sur*, saldrá sin falta el Martes 15 del corriente á las 2 en punto de la tarde; siendo condicion expresa que á la hora indicada se hará á la vela. Las buenas comodidades de esta barca, su rapida marcha y el buen trato, ofrecen á los Sres. que quieran pasar á Montevideo, la mejor oportunidad. Se previene igualmente que dicha Barca tiene el correspondiente permiso del Sr. Almirante Frances para llevar equipages y muebles. Los Sres. que quieran tomar pasage se servirán ocurrir al escritorio de Viera y Timotheo calle de la Universidad núm. 126, en donde se abonará el pasage, recibiendo un boleto para su embarque. e8 5p

AVISO
MUY
IMPORTANTE.

Se vende en la calle de Suipacha una casa toda de azotea, edificada á la moderna, con siete piezas habitables, pozo de valde y demas oficinas necesarias por un precio moderado. El que se interese ocurra á la calle de las Artes núm. 151. e10 3pn

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

A los Almaceneros y Pulperos.

En el almacen calle de Belgrano No. 88.

El Lunes 14 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura y á plazos que se estipularán al tiempo de la venta, los siguientes artículos recien introducidos en la plaza.

60 barricas azúcar blanca,
30 bolsas id. id.
100 medios tercios yerba,
30 pipas vino Carlon,
50 id. id. de Cette,
100 rollos tabaco del Brasil,
10 bolsas arroz, &c. &c.
50 barricas cerveza inglesa superior.

POR EL MISMO.

Interesante.

En la casa de comercio de los Sres. Carlos Tayleur y Ca., calle de Maypú núm. 45.

El Martes 15 del corriente á las 10 y media en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura á plazos que se estipularán al tiempo de la venta, los siguientes efectos.

Zarazas de todas clases, bramantes, lienzos lisos y azargados, cocos blancos y de colores, cotonias para chalecos, pañuelos de manos pintados, pieles azargadas y arrazadas, irlandas de hilo, brines de algodon y de hilo, platillas de hilo y de algodon, encajes y puntillos finos, medias de seda y algodon, hilo de carretel, paños finos y ordinarios, bayetas, pañuelos de cachimir, lanillas, sayales, anascotes, prunelas, astracanes, macedonias, merinos, tripe risado, y otros efectos.

POR EL MISMO.

En la casa de los Sres. Aymes y hermanos calle de la Universidad No. 93.

El Jueves 17 y Viernes 18 del corriente á las 10 y media en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura por desocupar la casa los siguientes efectos.

Pañuelos de cambray bordados de muchas clases, género de seda para chalecos, medias de seda caladas, coco liso punzó, cintas de gasilla, gros labrado, guantes de cabretilla largos y cortos, esclavinas bordadas, bombas de cristal para quinques, peinetas de aspa, látigos y chicotes, estoques, hevillas para sombreros, sortijas y cruces de cobre, pólvora fina para caza. Braceritos de cobre y platina, plumas finas para gorras de señoras, broches para capas, estractos de olor, papel rayado para factura, eslabones, botones para fraques, elásticos para tirador, juegos de dominó, agua de colonia muy superior, marroquines negros franceses, palos dorados para colgaduras, espejitos, conocimientos impresos en español, baldosas, &c.

POR J. J. ARRIOLA.

Joyería &a.

El Lúnes 14 del corriente á las 11 en punto de la mañana, en la calle de la Victoria núm. 192 y medio, continuará la venta á la mejor postura del resto de dicha tienda y consta de——

2 relojes de sobre mesa, 1 id. de oro con cadena de id., otros id. de plata de varias clases, anillos, alfileres de pecho, cadenas de oro y plata, carabanas y prendedores de varias clases, evillas de cinturon, plumas de acero, estribos y como 10 docenas zapatos: tambien se rematará el armazon, mostrador y vidrieras.

¡ATENCION---ATENCION!

Gran baratillo

Tienda nueva calle de la Victoria Núm. 136.

El dueño de este establecimiento impelido por la notable alteracion que han sufrido los efectos de pocos dias á esta parte se ve en la dura presicion de retirar los precios que tenia fijados en el aviso que dá al público, pues por ahora es imposible tener precios fijos; pero resuelto á no contrariar en nada el sistema que se propuso al abrir su casa, promete seguir vendiendo todos los efectos que demuestra el aviso, y otros ufinitos que tiene la casa, á precios sumamente baratos en proporcion de los precios corrientes de plaza.

Pañuelos medios merinos de mucho gusto para robozos.
Id. de algodon sin fleco, bonitas colores, para id.
Id. de cambray blancos y de colores para manos.
Id. de id. bordados para id.
Pieles finas listadas para ropa de niños
Colchas blancas cameras muy finas y regulares.
Percales de cuadros para camisas muy finos.
Cocos para vestidos del mejor gusto
Percalinas muy finas colores firmes.
Zarazas finas pinta menuda de gusto
Id. entre-finas y regulares.
Id. negras muy finas y entre-finas.
Id. de colcha finas de gusto.
Muselinas de colores de cuadros y pintadas.
Id. blanca lisa de la India muy fina.
Cambraises pintados del mejor gusto.
Cambraises de yerbas banco muy fino.
Coco blanco de la India superior.
Cortes de vestidos de muselina blanca acuabrayada de cuadros.
Bretañas finisimas de yarda de ancho.
Id. id. Hamburgueses finas.
Irlandas de puro hilo muy finas.
Bramantes de hilo para sabanas finos de uno y medio y uno y cuarta varas.
Creas de hila finas.
Coletas de hilo muy finas rosadas.
Ruanes de hilo de primera clase para sabanas.
Brines de puro hilo blancos muy finos.
Id. meselas blancos y plomos finos.
Trué de algodon muy fino.
Bramantes finos y regulares.
Platillas meselas de hilo finas y regulares.
Pañuelos de vapor de algodon de reboso de gusto.
Cotones y cotonias de colores finas de mucho gusto.
Cotonias regulares bonitas colores.
Prunelas finas anchas buenas colores.
Brines anchos para cortinas.
Medias blancos finas de cuchilla y lissa para señora.
Id. id. regulares y ordinarias.
Id. id. para hombre lisas muy finas.
Id. de colores para mugeres, finas.
Id. negras superiores y finas.
Pieles del diablo á bastones muy dobles
Pañuelos de seda de la india de gusto.
Medias de seda de primera de patente y caladas de mejor gusto.
Pañuelos de raso para el cuello de señora.
Cotines de hilo puro superiores.
Bayetas de pellon de primera.
Id. de dos frisas de id. punzoes.
Id. fajuelas de id.
Pañuelos de cachimir de algodon de rebozo.
Id. fleco de lana, varias clases, buenos gustos.
Id. blancos de muselina finos para el cuello, de vara.
Id. listados de cuadros finos.
Id. pintados fondo punzó.
Id. en muselina floreados muy bonitos
Mahones asules de la India finos.
Pequines de algodon muy finos.
Franelas amarilla y blanca muy doble
Lienzo asargado americano muy doblé fino.
Id. sin sarga fino ancho de yarda.
Id. id. angostos varias clases.
Linoes blancos finos y regulares.
Cotines americanos muy dobles.
Listados para vestidos de criadas.
Ruan de algodon muy ancho y doble para sabanas.
Merino de algodon negro fino.
Paño azul y negro de primera.
Pañuelos de medio reboso fleco de lana.
Camisetas de punto de lana muy finas.
Astracan punzó muy fino.
Mahones amarillos de la india.
Paños de dama de buenos colores muy finos.
Trué de hilo plomo para chaquetas y pantalones
Listados rosados finos de cuadros.
Cortes de muselinas pintados muy baratos.
Pieles blancas arrasadas muy finas.
Coco blanco fino de la india.
Creguelas muy dobles.
Pañuelos alemanes fondo punzó para rebozo del mejor gusto.

A los corazones compasivos.

SE suplica á las almas piadosas y caritativas, se compadezcan de una pobre Señora á la edad de 87 años, tullida de pies y manos por el espacio de diez y seis años, sin mas amparo que el de Dios nuestro Señor y la caridad de los fieles á quienes suplica tengan la bondad y caridad de no abandonarla por amor de Dios.

Calle de Suipacha No. 5.

Justina Basabe.

e3 1mg

Cerveza de Europa.

HAy algúnos canastos, de superior calidad; calle del Restaurador Rosas núm. 124. d14 tfs.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso de la Policía.

EXISTE en este Departamento una parda llamada Catalina; parece estar algo demente; la persona á quien pertenezca justificando la propiedad le será entregada. Buenos Ayres, Enero 9 de 1839. e10

¡VIVA LA FEDERACION!

¡Mueran los Unitarios!

EXISTIENDO en poder del que firma, los haberes de Septiembre y Octubre, los Señores Jubilados ocurrirán á percibirlo á la Contaduria General, desde las ocho hasta las diez, horas designadas para efectuar el pago.

Montcagudo.

¡VIAA LA FEDERACION!

Aviso del Consulado.

POR disposicion de los Sres. del Tribunal de Comercio se cita y emplaza á todos los acreedores á la casa fallida de Guillermo y Juan Black para que concurran à su sala de despacho en la que reunidos en junta general puedan acordar y tratar de negocios pertenecientes al mismo concurso. Dicha junta tendrá lugar el dia catorce del corriente á las 11 de la mañana y será precedida por el Sr. Teniente de Consul primero. Buenos Ayres, Enero 8 de 1839.

Faustino Ortiz de Oroño.

e9 5e. Escribano del Consulado.

Permuta de ganado

SE entregan mil quinientas cabezas de ganado al cortar de un rodeo al Norte de la provincia para recibir igual número al Sud. Para arreglar el negocio, puede ocurrir la persona, que viere convenirle á la calle de Cuyo No. 28.

e9 15p.

¡VIVA LA FEDERACION!

Habilitacion de Viudas

EL Habilitado de viudas hace saber á las que corresponden al montepio militar, que pueden ocurrir hoy á la tarde por los meses Octubre, Noviembre y Diciembre del año pròximo pasado.

RAMIRO.

Se compra un terreno.

EN la Recova vieja frente al fuerte núm. 39, se compra un terreno para estancia en lo interior del salado, con poblaciones ò sin ellas, y tambien se venden varias fincas en diferentes lugares de esta ciudad y quintas, como igualmente dos pianos uno perpendicular y otro cuadrilongo; por todo se dará razon en el número ya indicado. e9 5c.

Burra.

Se desea comprar una burra con leche. El que tuviese una para vender ocurra á la calle de la Paz altos No. 30.

e8 3*

VOCABULARY

OR

Introduccion to the Spanish language

NEW EDITION OF THIS useful little work has just been published and is offered for sale at this Office.

Price--$24 per dozen
$2. 4 rs. single copies.

VOCABULARIO

Ó YA SEA

Introduccion á la conversacion inglesa

SE ACABA DE PUBLICAR UNA nueva edicion de esta interesante obrita, y se halla de venta en esta Imprenta.

Precio--Docena á $24
Ejemplares sueltos á $2. 4rs.

Barca de vapor.

LOS consignatarios de la Barca de Vapor Paquete del Sud, deseando complacer á algunos Sres, pasageros que les falta tiempo para aprontarse y á otros que aun no tienen su pasaporte en mano, han deliberado transferir la salida del referido paquete para el Martes 15 del corriente, á la misma hora que se ha anunciado. Buenos Ayres, Enero 10 de 1839. e9 3p

Viera y Timotheo.

Se vende.

UNA casa sita en la calle de Tacuarí núm 129 á cuadra y media de la plaza del Restaurador Rosas (antes de Monserrat). Consta de ocho piezas, cocina &c. en terreno de 8¾ varas de frente al Este y 35 de fondo. En la misma darán razon. e11 3p.

Mucamo.

SE desea comprar un criado de regular edad, como para el servicio de mucamo de una casa de familia; inútil será presentarse sin buenas recomendaciones. Ocúrrase á la calle de la Universidad No. 30. e11 3p.

FUNERALES.

EL mayordomo y demas que componen la hermandad de Santa María del Socorro, obligados por su reconociento y gratitud á honrar la memoria de la esclarecida heroina *Da. ENCARNACION EZCURRA DE ROSAS*, digna esposa de S. E. nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes D. Juan Manuel de Rosas, ruegan á todos los afectos á esta ilustre finada, tengan la bondad de asistir el Lunes 14 del que rije, á las 9½ de la mañana, que ván á celebrar en la parroquia de Nuestra Señora de las Mercedes, para rogar al Todo-Poderoso por el descanso del alma de tan benemérita patriota, favor á que quedarán reconocidos--

El Mayordomo y cofrades.

¡Viva la Federacion!

Departamento de Policia.

EL Comisario Cajero pagador avisa haber sacado los haberes de las Comisarias de campaña correspondiente á los meses de Agosto, Setiembre y Octubre del año próximo pasado para que concurran los apoderados desde el dia de mañana.--Buenos Aires, Enero 7 de 1839.

Pedro Romero.

¡VIVA LA FEDERACION!

Loteria Pública.

CON arreglo al decreto del Superior Gobierno se ha abierto una casa Lotería de Cartones el dia 4 del que rige en la calle de Suipacha núm 56 frente a la casa del Sr. D. Pablo Villarino; se previene que es el mismo plantel que habia en la esquina Plaza y calle de las Artes.

e10 3p *Florentino Chamorro.*

AVISO

EL

mas interesante

PARA todas las personas que padezcan de dolores romáticos complicados con otras causas que afligen á sus dolientes los cuales por una experiencia sin igual se ofrecen á los padecimientos humanos la mas pronta cierta salud por medio de una tisana la mas suave, de tomar tres veces al dia, por la cual sujetándose á la razon y al método que ha de guardar la causa, desaparecerá en el término de un mes sea cual fuese su origen, de ulceras, llagas en la garganta por las cuales padecen los que las sufren los mayores desconsuelos.--Calle de Maipú No. 76. 27 tf*

A los Militares.

REGLAMENTO para el egercicio y las maniobras de la Caballeria. Dos tomos, uno de ellos de láminas.

Se halla de venta en la *Imprenta del Estado*, calle de Chacabuco No. 19. Su precio, TREINTA Y SEIS PESOS para los Oficiales del Ejército. d28 tfs.

Se alquila

LA casa quinta de la chacra de Santa Catalina distante 5 leguas del pueblo, tiene muchas comodidades y se dará por un alquiler muy moderado. Vease en la calle de Maypú núm. 45. e10 tfe

A beneficio de los enfermos.

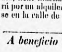

En la calle de Maipú No. 76, hay leche de burra recien parida. Se venderá esta desde las siete de la mañana hasta las 9. d26 15e.

Aviso interesante.

SE necesita un joven para el despacho de una confitería que reuna las aptitudes para ello y tenga quien abone por su conducta. Ocurrase al *Café Argentino* calle de la Universidad núm. 49. e10 3c

¡OJO!

EN el almacen calle de la Federacion No. 211, hay de venta á precios sumamente acomodados los artículos siguientes que acaban de recibirse;--

Tercio-pelo frances superior,
Tabaco en rollos de primera clase nuevo,
Naipes finos y ordinarios,
Semilla de lino, alpiste y comino nuevos,
Esencias superiores de todas clases,
Pox-palo y anchovas nuevas,
Azul logítimo de Prusia,
Hilo acarreto y piolas,
Flores de plata y otros labores,

d28 1me

Aviso.

LAS familias ó individuos que quieran desmotar lana pueden ocurrir á la casa num 154 calle de Potosi. e8 tfe

Atencion.

SE vende una casa en la calle del Restaurador No. 348, hace esquina, es casa nueva; el que goste puede ir á verla y á tratar en la misma casa. e11 3p.

MANUAL

DE LA

CRIADA ECONOMICA

Y DE LAS

MADRES DE FAMILIA

Que desean enseñar á sus hijas lo necesario para el gobierno de su casa.

BAJO este epígrafe se halla una obrita que enseña á sazonar mas de 400 manjares distintos. Se vende en esta imprenta.--Precio de $5.

Estado

DE LAS

VARIACIONES DEL CAMBIO

Y REGULADOR DE LAS ALTAS Y BAJAS QUE HAN SUFRIDO LAS ESPECIES METALICAS.

DESDE

EL 8 DE FEBRERO DE 1826.

HASTA

EL 29 DE FEBRERO DE 1832.

CON el certificado al pié de tres corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828 sobre pagos en Metálico.

Bajo este epígrafe, se halla de venta en esta imprenta un cuadernito.--Su precio $1.

Adviértese que no quedan sino muy pocos ejemplares, y que tambien se registran en dicho cuaderno las alteraciones durante esta época de los cambios sobre Lóndres y Montevideo.

D. Benito Ramirez

Ofrece á este respetable público servido con toda delicadeza, y finura en todo cuanto concierne á su facultad.

Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza poniéndolas en el mejor estado. Emploma y corrije toda carie en las muelas y dientes, por inútiles que se hallen; pone dientes artificiales de diferentes construcciones.

Igualmente tiene un específico tan recomendable en esta capital por tantos años, y en Montevideo, y en toda la America, como á continuacion se verá.

Ningun sacrificio es grande para aquel que trata de ser útil á un Pueblo á quien debe su subsistencia. El profesor dentista D. Benito Ramirez reconocido á la honrosa confianza y alto aprecio que se le ha dispensado, tiene la satisfaccion de presentar al público un específico el mas seguro y eficaz para curar cualquier enfermedad de los dientes y encias: es cierto que su utilidad está en razon directa de los innumerables trabajos y fatigas que ha sufrido, y de los infinitos experimentos que ha sido necesario emprender; pero al fin tiene la confianza de haber llenado sus deseos, asegurando del modo mas solemne, que no habrá individuo alguno que se arrepienta de su credulidad, y á quien el uso del elixir insinuado no sea de una ventaja incontrastable para las enfermedades que vá á proponer, usándolo del modo que á continuacion dirá.

VIRTUDES Y MODO DE USARLO.

Este elixir conserva sana y buena la dentadura al que la tenga, lavándose diariamente del modo siguiente:--Se tomarán dos cucharadas de agua pura, con la que se mezclarán tres gotas de elixir hasta seis si hubiere demasiada alteracion ó malicia en las encias, cuya preparacion se mantendrá por largo tiempo en la boca, teniendo la precaucion de lavarse antes con agua sola si hubiese carie y por este motivo se padeciesen fuertes dolores de muela, ó dientes; despues de haber hecho lo que queda arriba dicho, se mojará en el elixir puro un algodon proporcionado al conducto que tuviese la muela, ó diente, se introducirá en él, y en el momento mismo desaparecerá el dolor.

Fortifica las encias, curandolas de toda debilidad y alteracion: destruye la esponjosidad, y demasiada molicie, que se observa generalmente en sillas, proporcionándoles la firmeza y solidez necesaria; quita el mal olor que produce la carie; hace que esta con la continuacion se vuelva seca, é indolente; y cura en una palabra toda afeccion que proceda de un vicio de los dientes ó encias.

NOTA.--*Los frasquitos se venden en la casa del dentista á 5 pesos, y se compran los vacios y todos los que sean de igual tamaño.*

Calle de San Miguel ó de la Piedad No. 198.

ESQUELAS

DE

FUNERALES.

De mucho gusto, tan finas como litografiadas, y a un precio mas moderado, se imprimen en la Imprenta de la Gaceta Mercantil, calle de Cangallo No. 75 donde se podran ver las muestras.

Aviso.

Sombreros finos de paja de Italia: hay una partida para vender en la calle de las Piedras núm. 46.

e10 2p

Wanted a Steward.

WHO can present good recomendations. Apply at No. 133 calle de Cuyo. e9 3c

Espiritu de la Biblia.

Y

Moral Universal.

Sacada del Antiguo y Nuevo Testamento

Escrita en toscano por el Abad Martini,
Con las citas al pié,

Traducida al castellano por un clérigo seglar de la Congregacion de San Cayetano.

ACABA de publicarse una segunda edicion de esta recomendable obrita, y se halla de venta en esta Imprenta á 20 reales ejemplar.

Extracto del Prefacio del autor.

Cuanto bueno han dicho los filósofos antiguos y modernos, se halla en los libros divinos con la diferencia de que en ellos se contienen cosas que ningun filósofo ha dicho, ni la humana sabiduria podrá imaginar.

En efecto, solo en ellos es donde el entendimiento se ilustra con verdaderos y sólidos conocimientos: donde el corazon se purifica con la santidad de los preceptos: donde el alma se engrandece con la sublimidad de las ideas: donde, finalmente, todo hombre se ennoblece y eleva á la esperanza de la inmortalidad.

¡O vosotros, venturosos jóvenes, á quienes no ha corrompido todavia el contagioso alimento de las pasiones! no os dejeis seducir por el pernicioso aliciente de una falaz filosofia, incierta en sus principios, insuficiente en sus medios y desconsoladora en sus fines. Unicamente en la moral cristiana, que es perfectamente conforme á las necesidades y felicidad del hombre, y tan esencial y necesaria en todas las situaciones de la vida, debeis buscar la regla de vuestra conducta la verdadera ciencia y sólida filosofia.

Como no todos los fieles pueden dedicarse al estudio seguido y reflexivo de la sagrada Escritura, aun en lengua vulgar, ni la mayor parte del pueblo cristiano se halla en estado de adquirir la Biblia, no he encontrado un medio mas acomodado á este fin, que el de reducir á pocas páginas todo lo que nos enseña el Espíritu Santo en el antiguo y nuevo Testamento, respecto al conocimiento de la escencia y atributos de Dios, á lo que le debemos como Señor y Criador nuestro, y á las obligaciones del hombre para con sus prójimos y para consigo mismo. Por manera que, exceptuando la parte històrica legal de la Biblia, que no á todos es necesaria, se halla en este libro lo mas escencial de las Santas escrituras, que es la parte doctrinal y moral en que se enseña lo que ha de practicar el cristiano para conseguir la vida eterna. Asi es que, á muy poca costa y sin grave molestia, puede enterarse á fondo de la religion que profesa, manejando y llevando consigo á todas partes un libro tan manual por su concision y tamaño.

¡Feliz yo si consiguiese hacer de el una obra universal y clásica! Los jovenes conocerian y amarian una religion tan útil y tan consoladora en los infortunios; una religion, que refrenando todos los movimientos del corazon los dirige hácia el amor de Dios--origen de todo bien, y la única que nos hace felices, volviéndonos mejores: una religion, en suma, que todos los grandes hombres del cristianismo, desde muchos siglos hasta el presente, han profesado inviolablemente, haciendo alarde de esta profesion. e3

Papas superiores.

SE vende por mayor y menor en la calle 25 de Mayo No. 54.

e11 8p.

Despensero.

SE necesita uno que pueda presentar buenas recomendaciones. Será preferido el que pueda hablar ingles; calle de Cuyo No. 133 darán razon.

e9 3c

¡VIVA LA FEDERACION!

Lotería pública.

CON licencia del Sr. Colector General y el Sr. Gefe de Policia y la patente que le corresponde, se ha abierto este nuevo establecimiento el 5 del corriente en la calle de Tacuarí frente á la cruz que está en el paderon de San Juan en los bajos de la casa de altos; previniendo á los señores aficionados á este juego que la casa tiene 15 piezas desahogadas y decentes, todas con sus mesas y bancos correspondientes, se paga á 4 reales el todo de 37 ⅜.

Administrador, *D. Toribio Romero.*

e9 3p

Aviso.

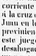

SE necesitan comprar desde seis á doce sillas de asiento de madera, fuertes y de regular uso. En la Alameda No. 22 darán razon.

e9 3p.

Se vende

SANGUIJUELAS de las mejores que han venido de Europa, en la calle de la Universidad núm. 242.

e9 3p.

El Redactor Responsable.
SANTIAGO KIERNAN.